

*Demostración teórico-práctica
de las ventajas
del sistema federal
en la República mexicana*

Reimprimimos las reflexiones que en 1825 escribió un ilustre zacatecano sobre las ventajas del sistema federal persuadidos de que si en aquella época fueron recibidas con aplauso, mucho más lo serán ahora después de diez años de ensayo y en circunstancias en que la malicia o ignorancia de unos cuantos quiere hacer creer a nuestros conciudadanos que la forma de gobierno ha sido la causa única de las conmociones que por desgracia han agitado a la República.

Las necesidades, intereses y afecciones creados por el sistema desde su nacimiento se han aumentado necesariamente en los diez años que lleva de establecido, creciendo a la vez el estímulo entre los estados que componen la familia mexicana, estímulo que ha llegado a ser un principio vital de nuestra sociedad, cuya división en fracciones soberanas e independientes y unidas entre sí por el pacto federal, forma el antemural en que se estallan precisa y naturalmente los conatos de aquellos que so color de centralismo, intrigan con tesón el levantar un trono y sentar en él a un hombre que con el título odioso de rey o dictador gobierne la nación a su antojo.

Estas razones, y más que ellas, la que con tanta maestría desenvuelve el ilustre republicano en el cuaderno que nos ocupa, han impreso en nuestro ánimo el íntimo convencimiento de que el medio más eficaz para conservar el sistema es generalizar sus ventajas, dándolas a conocer a todos los habitantes de la República y también la idea indisputable y cierta de que, aun suponiendo que la forma de gobierno adoptada no ofreciese todas las que se leen en esta disertación apologética, es, sin embargo, preferible por el riesgo que consigo traen las innovaciones, a otra cualquiera que chocando con los intereses ya creados, y con el carácter del siglo, irremisiblemente nos llevaría a la más horrorosa anarquía y a la disolución completa de la sociedad, la que, a pesar de las frecuentes revoluciones, se ha sostenido hasta ahora íntegra por la esencia y virtud del sistema, con admiración del mundo, y como ejemplo único entre todas las nuevas potencias del continente americano que han sacudido el yugo opresor.

Lejos pues de aventurar mutaciones peligrosas debemos hacer los mayores esfuerzos para conservar el pacto de 1824, acallando así de una vez y para siempre las pretensiones injustas de una minoría, que osada, ha dejado el camino de la ley y en su nombre sagrado y en el del pueblo ha pedido la muerte de unas instituciones, que si se hubiesen cumplido en toda su plenitud, la gran nación a que tenemos la gloria de pertenecer disfrutaría en la actualidad de los bienes que ellas indudablemente hubieran producido asegurando de un modo ordenado y estable la libertad, la paz, la propiedad.

Veracruz, octubre 25 de 1834.

Entre los asuntos de que puede ocuparse un escritor público mexicano, ninguno es ciertamente más importante que el que se versa sobre sostener el sistema político adoptado y establecido en la República. Esta consideración, y la de que a pesar de ella se observa en el particular quizá más silencio del que convendría, han decidido a un ciudadano patriota a hacer presentes, en estilo breve y sencillo, por ser el que conduce a la mayor claridad y prontitud, las principales ventajas que la Federación debe producir, y ha producido, especialmente en México, apuntando los principios y los hechos que las manifiestan según el orden que sigue:

- 1º La Federación proporciona facilidad de gobernar bien las fracciones de la nación que la adopta. En el sistema federal, estas fracciones o estados no tienen que ocurrir por sus leyes, gobierno y administración de justicia a grandes distancias. Todo esto lo encuentra sin dilación dentro de sus propio seno, de hombres que, siendo hijos del mismo estado y estando dedicados a él exclusivamente, conocen de cerca sus necesidades y desean con interés remediarlas. Las providencias que se toman no son, cuales suelen ser en un sistema central, unas mismas para todas las partes de la nación, como si todas estas fueran idénticas en sus circunstancias. Son, por el contrario, distintas y proporcionadas a lo que respectivamente exige cada una de ellas. Por consiguiente, es inconcuso que a las repúblicas gobernadas bajo este sistema no puede en lo absoluto aplicarse lo que suele decirse de las centrales, que no son a propósito para territorios muy vastos, por ser muy difícil que su único gobierno obre desde la capital con la energía y conocimientos necesarios para el mejor régimen de las provincias remotas del centro.
- 2º La federación aumenta con rapidez la industria, población e ilustración; ya por que en ella se halla en grado eminente el medio más

eficaz, aunque indirecto para fomentarlas que consiste en ampliar la libertad y proteger la seguridad individual; ya también, porque en orden a los arbitrios directos que dependan de la autoridad pública, ésta como más próxima, más empeñada y más instruida en las circunstancias propias y peculiares de su respectivo estado, puede y debe obrar con mucho mejor fruto que un gobierno central, lejano y semi-extranjero, que teniendo dividido su cuidado en todas las porciones de la nación, no puede aplicar a cada una de ellas sino una atención y un interés parcial e incompleto. De aquí nace un aumento extraordinario de utilidad y comodidad que hacen atractiva la morada en el país federal, y de esto se sigue, en favor de su población, que al paso que no se ven en él emigraciones ningunas, se repiten a cada momento cuantiosas introducciones de personas y capitales extranjeros. Se agrega, por lo relativo a la industria, uno de los grandes estímulos de ésta, a saber: el aumento de necesidades que se tiene que cubrir; porque en efecto, sucede en los estados lo mismo que en los individuos que, cuando emancipados entran a gobernarse por sí, se encuentran con mayor cantidad de necesidades que satisfacer que las que tenían cuando se gobernaban y mantenían por un padre común. Hay, por último, en el sistema federal una circunstancia que fomenta especialmente la ilustración pública, y se reduce a que, debiendo gobernarse los estados cada uno por sí, tienen necesidad de formar en su seno, o buscar por fuera, hombre capaces de que valerse para este fin. Así lo estamos viendo en nuestra República desde la época de su Federación, cuyos estados, aun los más remotos de México, están solicitando y proveyéndose en esta capital de hombres instruidos en los diversos ramos de política y del derecho; hombres que antes no se habían solicitado, porque no se necesitaban. Por otra parte, la precisión de estudiar para comparecer dignamente en las asambleas legislativas, la discusión y publicidad de las sesiones, el continuo relevo de legisladores y gobernantes, y sobre todo, la proximidad en que se hallan la mayor parte de los individuos de la sociedad para ser llamados a tales encargos, todo esto introduce sin sentirlo y difunde por todas partes aquella ilustración, que en un sistema central se encuentra encerrada (porque no se necesita en otra parte) en el recinto de la única capital.

- 3º La federación conduce a la subsistencia del gobierno, haciendo que las revoluciones sean difíciles de emprenderse, y más aún de lograrse. Nadie emprende revoluciones sin plan, y en esto entra como condición precisa la posibilidad y aun probabilidad de que la revolución progrese. En un sistema central todo el trabajo del revolucionario se reduce a derrocar el gobierno de la capital, como que este lo es de todas las provincias; empresa que no es tan difícil, porque toda ella

depende de un solo golpe bien acertado. Conseguido esto se cree, porque así lo demuestran la razón y la experiencia, seguirse naturalmente la sujeción de las provincias. No es lo mismo en el sistema federal que tiene tantos gobiernos independientes cuantos estados. En éste, el revolucionario, antes de declararse, se vería en la necesidad de minar, no solamente la capital de la Federación, sino también cada uno de aquellos. Porque ¿de qué le serviría contar, v. g. con México, si, dado el grito con buen éxito, si se quiere, en esta ciudad, todavía Jalisco, Zacatecas, Querétaro, etcétera, quedaban organizados con sus respectivas autoridades supremas e independientes de las del gobierno general? ¿Por ventura, se creerían aquéllas obligadas a sucumbir a la fuerza que se había apoderado de éstas? Seguramente que no. En el caso, pues, de no predisponerse por todas partes la aquiescencia en favor de la revolución, en lo cual habría mucho peligro y dificultad, tendría el que la promoviese que aventurarse a otra cosa no menos ardua: a la conquista sucesiva de los estados como de otras tantas naciones independientes, debiendo contar en contra con la oposición general de todos ellos en masa y combinación desde el mismo momento en que sonara su grito. Todo esto hace difícil en este sistema que la revolución se intente; pero lo es mucho más que se logre. Las revoluciones no se logran si no las fomentan los pueblos y las sostiene la opinión común, cosa que no puede suceder cuando se dirigen a abandonar la Federación ya establecida; pues siendo éste el sistema en que los pueblos conservan mayor porción de su libertad, y más influencia sobre sí mismos y sobre su propia felicidad, el querer variar en otro sería lo mismo que aspirar a perder una parte más o menos grande de esta influencia y de esta libertad, lo cual es absolutamente opuesto a la propensión innata que ellos tienen de ensancharla en lo posible.

- 4º Sobre todo, contrayéndonos precisamente a México, la conservación de su actual sistema federal es necesaria, por estar ya establecido y muy adelantado. Si en nuestras circunstancias de una marcha tan progresiva, y una paz tan asentada en lo general, intentáramos variar de sistema de gobierno, trastornaríamos sin duda todo el orden y arreglo que hemos ya conseguido, la tranquilidad pública se perturbaría demasiado, las vidas y haciendas sufrirían en extremo, y el erario nacional se agotaría. De ahí se seguiría el descontento universal de los habitantes del país, el mayor descrédito de la nación entre los extranjeros, la correspondencia con éstos paralizada enteramente, y otros infinitos males que es imposible calcular, dándose así a la independencia el golpe más destructivo que pudiera pensarse, y retrogradando, por consiguiente, todos los pasos que hemos dado a costa de sacrificios inmensos. Estos que deberían ser los efectos

naturales de la variación de un sistema de gobierno cualquiera que fuera, lo serían más ciertos y más terribles en la variación del nuestro precisamente por ser federal. ¿Por qué? Por que una vez adoptada la Federación y puesta en práctica ha más de dos años en nuestra República, los estados han entrado ya en el rango de soberanos e independientes, gozando de su libertad y gobernándose por sí mismos. A la manera, pues, que sería sumamente difícil conseguir que volviesen a manejarse como hijos de familia los individuos que, emancipados de algún tiempo atrás, se hubiesen acostumbrado a gobernarse por sí: del mismo modo sería muy difícil, si no imposible, que los estados mexicanos, y señaladamente los que ya han avanzado mucho en su marcha, después de haber logrado su emancipación y gustado el sabor de la libertad, se avinieran a reducirse a la humilde condición de hijos de familia regidos por un solo gobierno como su padre común. Así es que puede decirse, sin temor de equívoco, que el sostener y fomentar nuestra federación ya establecida es un medio eficaz e indispensable para conservar la unión de todos nuestros estados, que de otra manera quizá se verían tentados de tomar otro partido.

Mas prescindiendo de estas y otras razones especulativas que podrían exponerse y esforzarse, los hechos manifiestan de una manera palpable los grandes progresos que han logrado hacer las principales federaciones que existen en el día: a saber: los cantones suizos, los Estados Unidos del Norte, y México. Faltan voces a los geógrafos políticos para dar idea de la rara felicidad que gozan los habitantes de la Suiza. Notan que allí no se ven conspiraciones, tumultos ni partidos, no obstante la diferencia que existe entre los cantones, de religión, idioma, origen y costumbres: dicen que es extraordinario el orden, fidelidad y seguridad interior que reina en aquella república, y algún historiador refiere, que en el cantón de Schwitz se acostumbra dejar las tiendas solas y abiertas para que los mismos que ocurran a comprar se despachen por su propia mano. Añaden que aquel es uno de los países donde la ilustración se halla más extendida en todas las clases del pueblo: que la población respectiva llega a 1242 habitantes por cada legua cuadrada, siendo así que la de la Inglaterra y la Francia es muy inferior a este número: que la industria agricultora ha llegado casi al colmo de la perfección de que es susceptible, teniéndose tanto cuidado de no desperdiciar terreno, que es muy común verse hue-llas de arado en aquellos precipicios, por donde ni las bestias salvajes pueden andar sin peligro: que la propiedad se encuentra muy dividida, de que resulta que las comodidades y placeres se hallen muy generalizados, y que sean proporcionalmente muchos los propietarios pequeños, pocos los empleados y casi ningunos los mendigos y malhechores. Este es, en resumen, el estado feliz a que ha conseguido

llegar la federación helvética; de la que, por otra parte, es admirable la estabilidad que ha tenido por más de 500 años, a pesar de que un conjunto de circunstancias adversas (que después se expresarán) resistían poderosamente, no sólo sus adelantos, mas también su establecimiento. ¿Y todo esto, a qué se debe? "Es necesario atribuir a la libertad civil la larga prosperidad de la Suiza. Era efecto de su gobierno el más sabio, el más justo, el más igual, el más paternal que el universo ha conocido." Así se expresa el célebre Sismondi, que recorrió y observó personalmente aquella república.

Por lo tocante a los Estados Unidos del Norte, es superfluo detenerse en manifestar, porque a nadie se le ocultan, los progresos sin ejemplo que han hecho en todos los ramos de prosperidad desde que establecieron su Federación. Bastará decir, que desde aquella época, que hace medio siglo escaso, su población se ha estado duplicando en el cortísimo periodo de 20 años, siendo así que en Europa no se produce este efecto sino cada 500 años: que su extensión territorial ha llegado a ser más que quíntupla, creciendo desde 376,028 millas cuadradas que tenía en 1776 hasta 2.076,410 con que hoy cuenta: que de el año de 1793 al de 1807 han aumentado las rentas públicas de 4.614,421 pesos a 16.398,016: que desde el año de 1795 al de 1816 los productos de agricultura crecieron de 30 a 180 millones, los de las manufacturas de 7 a 80, los de la navegación y comercio interno desde 13 hasta 40 millones: que en la misma proporción se ha ido extendiendo la ilustración pública sobre las materias útiles habiéndose multiplicado por todas partes los establecimientos de este ramo: que el goce de la libertad, propiedad, seguridad, y todos los elementos que hacen felices a las asociaciones civiles se hallan en un grado muy eminente, originándose de ahí que aquella federación siempre haya marchado hacia delante, y que, excepto la época en que fue invadida por la nación británica, en ninguna otra haya dado un paso retrógrado, ni experimentado en su seno ninguna clase de conspiraciones contra el sistema establecido, hasta haber llegado a adquirir en menos de medio siglo una importancia política tal cual se requiere para figurar en todas partes como una de las principales naciones del globo. ¿En qué monarquía, en qué república central se ha caminado hacia la prosperidad con rapidez tan admirable?

Pero pasemos a reflexionar sobre lo que se nota en México. Cuatro años y medio llevamos de independencia. De estos hemos pasado los primeros dos y medio en conmociones y disturbios continuos, que no cesaron hasta que corriendo el tercer año hubimos de adoptar el sistema de federación. Desde esta época desaparecieron como de un golpe de mano las turbulencias generales y partidos de grande importancia, asentándose la paz interior de una

manera tan palpable y tan permanente, que ya el día de hoy aparece esta nación como si estuviera constituida de 20 años atrás; y si se observa aun en uno u otro de nuestros estados algunos de aquellos movimientos indispensables en toda mudanza de organización política, ni han sido tan repetidos, ni de tanta trascendencia como parecía exigir la grande transformación que hemos experimentado, ni como lo serían si, en lugar de federal, hubiéramos adoptado otro sistema de gobierno: siendo de advertir que estas leves agitaciones (que jamás han llegado a perturbar la tranquilidad pública) bien que sean un mal, porque al fin son agitaciones políticas, atendidas las circunstancias en que se han verificado, son indicio nada equívoco de que existe en los pueblos algún espíritu público y decisión por el sistema. En estos dos años últimos hemos avanzado mucho en cuanto a orden y seguridad interior. Ya cesaron casi enteramente aquellos robos que se cometían en algunas poblaciones y caminos. Las autoridades son respetadas; pero al mismo tiempo tienen cuidado de contenerse en la esfera de sus atribuciones, respecto a que, cuando se nota alguna exceso, al instante lo reclama la opinión pública: las clases de la sociedad se conservan en armonía sin perturbarse las unas a las otras: al clero se le considera y él en lo general no da motivo de queja: el extranjero vive tan seguro como el paisano en orden a su persona y bienes, se le ocupa y se le sirve con relación, no a su origen, sino a sus disposiciones personales: los que se emplean en la producción gozan de bastante libertad: cada cual se ocupa en el giro de industria que mejor le parece, sin que a nadie se le moleste con prohibiciones o trabas: la población se aumenta con exceso, no sólo en la capital federal, sino fuera de ella, de modo que ya no basta el número de casas que existen para los que las solicitan. En fin, de la libertad de imprenta se hace un uso moderado, pero bastante para el logro de los fines de su establecimiento, y si suele aparecer algún abuso, lo es de las circunstancias, o de excesivo amor a la libertad. Todo esto pasa por nuestros ojos, así como también el avance increíble en espíritu de libertad, de ilustración, de industria, de comodidad y de gusto que se ha excitado respectivamente en todas las clases de la sociedad. Consta además en las últimas memorias del ministerio y en otros papeles oficiales, demostrándose con datos, que nuestro comercio interno y externo y los demás ramos de industria, con especialidad las minas, en que se emplean actualmente 7 u 8 compañías, han progresado y progresan con suma celeridad, que nuestra fuerza militar está en un pie muy brillante, así en el número de hombres, armamentos vestidos y demás aperos de guerra, como en la subordinación, orden y disciplina; que la marina se aumenta sucesivamente; que están practicados reconocimientos militares en los estados de Veracruz, Puebla, México, Tamaulipas y San Luis Potosí; fortificadas principalmente las fortalezas de Ulúa, Perote, y Campeche, y levantados planos de una gran parte de la República; que la hacienda nacional, sumergida antes en un caos de oscuridad a con-

secuencia de la revolución, está ya puesta en giro, y en cierto modo consolidada, conocidos y clasificados los productos y los gastos, los arbitrios para mejorar las rentas calculados en términos de esperar el ministerio que en el año actual de 26 podrán éstas exceder en un millón escaso a lo que exijan las atenciones del gobierno, los empleados satisfechos, la deuda pública reconocida, y amortizado en mucha parte el empréstito extranjero; de modo que ya en 1° de setiembre de 1825 no excedía de 28,437,000 pesos: que se han expedido ya algunos decretos y providencias y adelantado muchos trabajos, que continúa avanzándose más y más, en orden a concluir la organización de todos los ramos de gobierno y justicia y a mejorar la industria, ilustración y beneficencia pública en la parte que corresponde a la federación en común, y al distrito y territorios, para lo cual se han creado juntas, formado visitas, propuesto planes y tomado cuantos arbitrios se han creído convenientes. Por otra parte, los estados están verificando su marcha privativa con bastante celeridad. Han sancionado ya sus respectivas constituciones políticas: Jalisco en 18 de noviembre de 1824. Oaxaca en 10 de enero de 1825. Zacatecas en 17 de *idem de idem*. Tabasco en 5 de febrero de *idem*. Nuevo León en 5 de marzo de *idem*. Yucatán en 6 de abril de *idem*. Tamaulipas en 6 de mayo de *idem*. Veracruz en 3 de junio de *idem*. Michoacán en 19 de julio de *idem*. Querétaro en 12 de agosto de *idem*. Durango en 1° de septiembre de *idem*. Sonora en 31 de octubre de *idem*. Chiapas en 19 de noviembre de *idem*. Chihuahua en 7 de diciembre de *idem*; y Puebla en *idem de idem*. De los estados restantes, dos la están ya discutiendo, y es de esperar que los cuatro la sancionarán muy en breve. Todos tienen recibidas y manejan sus rentas particulares. La solución del contingente, que se creía ser el principal escollo en que podía tropezar la federación, consta, que hasta fin de agosto de 1825 se había hecho íntegra por los estados de Chihuahua, Durango, Guanajuato, Yucatán, México, Puebla, San Luis, Veracruz y Zacatecas; que Jalisco y Oaxaca debían una parte mínima; algo mayor, pero corta, Tabasco, Querétaro y Sonora; mayor respectivamente Valladolid, siendo deudores del todo, hasta aquella fecha, solamente Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chiapas, con la circunstancia de que a este último aún no se le ha asignado su cupo, por haberse agregado a México posteriormente. Algunos han remitido ya a las cámaras la nota estadística prevenida en el artículo 161 de la Constitución Federal. Muchos han puesto en práctica varias reformas y nuevos establecimientos sobre policía, justicia, hacienda, industria, beneficencia, instrucción pública y demás objetos de su administración interior, y generalmente todos están trabajando, con más o menos actividad, según sus respectivas circunstancias, en proyectos y planes para organizar y perfeccionar dichos ramos. Todo esto no ha podido menos que engendrar una idea, y hacer formar una opinión muy ventajosa de esta república, como lo manifiestan, sin duda, además de lo que se estampa diariamente en los periódicos extranjeros, la exorbitante entrada en nuestros

puertos de individuos de fuera, la multiplicación de compañías y sujetos particulares que diariamente están introduciendo y empleando capitales cuantiosísimos en negociaciones industriales de todas clases dentro de este territorio, y sobre todo, la progresiva y rápida marcha de nuestras relaciones políticas y comerciales con los gobiernos de Europa, que aumentan más y más todos los días.

De lo expuesto se deduce ser notoriamente falso lo que alguna vez se ha dicho sin probar, que México carece de elementos para sostener su federación. Para hacerlo ver con más claridad basta poner en cotejo, expresando algunas otras circunstancias además de las referidas, su estado actual con el que tenían las citadas repúblicas de Suiza y los Estados Unidos del Norte en las respectivas épocas en que se federaron. Cuando la Suiza en 8 de diciembre de 1315 proclamó su federación, no se componía más que de los cuatro cantones de Lucerna, Schwitz, Uri y Underwald; cantones tan insignificantes, que aún todavía a fines del siglo XVII no pasaban todos juntos, en población de 167,750 individuos, y en extensión territorial de 282 leguas cuadradas; situada en un suelo en extremo áspero, y cubierto en gran parte de rocas inaccesibles y constantes hielos, sin un solo puerto de mar, y muy distante de todos; rodeada de monarquías, muchas de ellas despóticas que no podían aprobar sus instituciones, y sin contar ni con las luces, ni con las opiniones políticas de aquella edad verdaderamente oscura. Sin embargo, a pesar de estos elementos tan poco favorables, la Suiza se federó y sacudió para siempre el yugo de todo el poder austriaco, de que estaba separada, no por mares de millares de leguas, como lo estamos nosotros de la impotente España, sino por los límites respectivos de dos naciones que están en inmediato contacto. Asimismo, los Estados Unidos de Norte América, cuando en 1776 declararon solemnemente su independencia, reuniéndose bajo el sistema federal, seguramente no llegarían en población a 3 millones, y acaso ni a 2, puesto que 14 años después, en el de 1790, apenas contaban con 3.929,326 personas; la tropa que tenían estaba dividida en los dos partidos beligerantes; sus rentas públicas cortas, como lo indica el que todavía en el año de 1791 no pasaban de 4.771,200 pesos; su ilustración y práctica política también deberían ser escasas, pues sus habitantes en la mayor parte eran agricultores pacíficos, retirados y separados moralmente entre sí por diversidad de origen, religión, idioma, costumbres, etcétera, careciendo de reuniones grandes (que es donde se estudia, combina, conferencia y calcula), pues Nueva York, que es hoy la ciudad más populosa, apenas contaba en 1801 con 25,000 habitantes. Se agrega, que aquellos estados federados contendían nada menos que con la poderosa nación británica, sin que los favoreciesen, ni las luces, ni la opinión general, que todavía entonces no estaba declarada por semejantes instituciones, sin tener tampoco un ejemplo que imitar, como nosotros lo tenemos en ellos mismos, ni un distrito federal de tantos recursos como el

nuestro, debiéndose añadir, sobre todo, que su federación ha sido y es mucho más laxa, que la mexicana. En vista de esto, no aparece con qué fundamento pueda decirse, que la república de México carece de elementos para conservar su federación. Esta república que tiene, por confesión de los mismos extranjeros, una población de 8.500,000 habitantes, y una extensión de 960,000 millas cuadradas, que cuenta con un ejército decidido, disciplinado y aperado de 44,327 hombres en actual servicio, sin otros veinte y tantos mil que no lo están actualmente, con rentas de más de 17 1/2 millones, según calcula el ministerio, y una capital federal con más que suficientes recursos; cuya ilustración, espíritu público y experiencia política deben haber avanzado mucho con los golpes y sacudimientos continuos de los diez y seis años últimos; cuyos habitantes casi en su totalidad se identifican en religión, idioma, costumbres y usos; que está favorecida y combinada en intereses con la nación más poderosa del globo, al paso que la Madre Patria, con quien contiende, es por hoy insignificante; que para conducirse en su marcha federal no se ve obligada a inventar de nuevo, teniendo en los Estados Unidos de Norte América un ejemplo reciente que imitar; que se regenera en una época en que sus instituciones están generalmente apoyadas por la opinión; a que se añade que la federación que ha establecido, y trata de mantener, es una federación bastante estrecha, habiéndose dejado constitucionalmente mucha influencia y recursos a los poderes de la unión, y sobre todo, que ya el día de hoy no tiene que formarla de nuevo, sino solamente conservarla, fomentarla y perfeccionarla. Es, pues claro que la República mexicana tiene elementos más que suficientes para llevar adelante su actual sistema, siendo de advertir, que aunque se llegase a manifestar que uno u otro estado de los diez y nueve que forman actualmente la federación no puede permanecer como tal, nada se concluiría en contra de ella, pues que ésta no depende en manera alguna de que se componga de 30, 20, 10 estados, o menos, con tal que se verifique que son algunos: además de que ni aun eso se probará tan fácilmente, respecto a que, si entre nuestros estados se cuentan tres o cuatro pobres, cuya población no llega a 100,000 habitantes, entre los de Norte América pertenecían a esta clase, cuando se federaron, los nueve que siguen: *Georgia, Delaware, Rhode Island, Vermont, Ohio, Kentucky, Tennessee, Missisipi, Louisiana, Indiana, Illinois y Missouri*, de los cuales la mayor parte no sólo no llegaban, pero ni aun se aproximaban a la población referida.

No es menos falso lo que se añade, que en este sistema no hay poder, ni energía en el gobierno para resistir una invasión extranjera, ni para conservar la tranquilidad interior. Lo primero, en orden a estos dos objetos, nuestro sistema no es federal, sino central, porque todo lo relativo a ellos está cometido constitucionalmente a los poderes generales, que pueden tomar al efecto cuantas providencias sean necesarias. Lo segundo, en igualdad de circunstancias, tiene más fuerza una república ya constituida, siendo su

gobierno federal, que siendo central, por la razón ya indicada, de que la república federal conserva vigor en todas sus porciones por estar todas ellas cercanas a sus respectivos gobiernos, que las animan; al paso que la central se debilita más y más en sus partes remotas, según que éstas distan más y más de su único centro. En fin, se debe reflexionar que la verdadera fuerza y poder de una nación no consiste en los ejércitos que la oprimen y agotan, sino en su espíritu público, amor a la libertad, población, ilustración, industria y riqueza; y ya se ha visto que todo esto se fomenta, más que en el sistema central, en el de federación.

Lo que se dice, sobre que en este sistema se aumentan los gastos de la nación, por cuanto se hace preciso en los estados, además de otras atenciones, establecer varias clases de empleos que pudieran ahorrarse, tiene apariencia, pero no fuerza. Lo que se presenta inmediatamente en contra, es, que si este miserable ahorro fuera razón bastante para deber retraerse el hombre de aspirar a un estado de mayor libertad y comodidad, desde luego que los hijos de familia deberían permanecer por siempre unidos en la casa paterna, pues no hay duda que de ese modo se ahorra el mayor gasto que necesariamente ocasiona su superación en diversas casas. Es, pues, necesario advertir, lo primero, que si de hecho se aumentan los gastos a consecuencia de la federación, también se facilitan por ella los recursos para pagarlos, no sólo porque así es mucho más fácil impedir el robo, fraude y abandono en la recaudación y administración de las rentas públicas, sino también porque se activa la industria particular de los estados, por cuanto hay más libertad y más expedición para poner en práctica los arbitrios que ocurran, no teniendo que comunicarse a distancias inmensas, y detenerse infinito tiempo, como sucede en el sistema central. Lo segundo, suponiendo que el pueblo tenga que contribuir algo más para satisfacer esos mayores gastos, es natural que esto se haga con menos disgusto, ya porque se sabe que las cantidades exigidas han de servir y circular dentro del mismo estado; ya porque cada individuo contribuyente se considera con tanta más facilidad de participar de los mismos sueldos a que contribuye, cuanto se ve con más proximidad a los empleos; y ya en fin, porque se indemniza con usura de esta corta contribución, no solamente con lo que gana en libertad y comodidad, más también con lo que ahorra de gastos en viajes dilatados, correos, comisiones, poderes, etcétera, que en un gobierno central le serían indispensables para poder proseguir sus negocios hasta la capital, única distante centenares de leguas. Lo tercero, muchos de estos empleos, aunque nuevos de denominación y funciones, no lo son en los sueldos, pues en lugar de ellos había antes otros correspondientes, y los habría en el sistema central, quizá pagados con más profusión. Es cierto que ahora hay gobernadores en los estados; pero en otro sistema habría v. g. jefes políticos superiores. Ahora hay prefectos u otros subalternos en los distritos; pero en el otro caso habría v. g. jefes políticos inferiores. Los tribunales de segunda instancia que

están ahora multiplicados, deberían estarlo aunque esto fuera república central, no pudiendo las dos solas audiencias de México y Guadalajara proveer suficientemente en provincias tan remotas unas de otras a la administración de justicia: agrégase la circunstancia de que los empleados por los estados pueden satisfacerse con menores sueldos que los semejantes en el sistema central, respecto a que, tomándose generalmente los individuos que se nombran de dentro del mismo estado, no necesitan expatriarse para ir a servir sus destinos, pudiendo, en consecuencia, desempeñarlos sin perjuicio de atender a sus posesiones y giros particulares, que contribuyen parcialmente a su subsistencia, no siendo, por lo mismo, necesario indemnizarlos en esta parte con sueldos. Pero, sea lo que fuere en teoría, el hecho es, que estados que absolutamente no figuraban en el sistema central, han tenido en este aun para pagar el contingente íntegro, cubriendo antes, como es de creer, todos sus gastos precisos.

Se objeta en fin, contra nuestra federación, que habiendo estado México antes bajo el sistema despótico absoluto, el pasar ahora al federal, que es el más libre de todos, es pasar repentinamente de un extremo a otro, lo cual por lo común no conviene, aun cuando el tránsito se hace de lo muy malo a lo muy bueno, según asientan generalmente los políticos. Pero en esto hay lo primero, que aunque en efecto ésta es una máxima general, no puede negarse que aun las reglas más universales tienen sus excepciones en casos extraordinarios; cual fue ciertamente aquel en que se proclamó la federación en la nación mexicana. No ocurrió entonces, y parece que no había otro arbitrio de salvar a la nación en aquel desorden y anarquía general; y la experiencia ha manifestado que este partido fue un remedio admirablemente eficaz, no sólo para calmar, sino para extinguir en un momento la convulsión del estado; habiendo entonces sucedido lo que suele acontecer en el cuerpo humano cuando le ataca una enfermedad violenta, que no se restablece sino por un remedio también violento y extraordinario. Hay además, que en el caso no se pasó de un extremo a otro sin algunas previas disposiciones. Es constante que, después del gobierno absoluto español experimentamos el representativo popular proclamado en 1812 y en 1820. Después dimos un paso muy avanzado hasta la independencia, gobernándonos, ya bajo la forma de monarquía moderada, ya bajo la de república en tiempo de la regencia y del poder ejecutivo; y aunque todo esto se verificó en breve espacio de tiempo, fue, sin embargo, el suficiente para que los mexicanos, ayudados por otra parte de sus más que regulares disposiciones para ilustrarse en breve, y de su carácter naturalmente sumiso, pacífico y sosegado, pudieran sin peligro, como el hecho lo manifestó, aspirar al sistema más libre y más natural a las sociedades civiles. Sobre todo, esta objeción que se hace, de que siendo muy peligroso pasar de un extremo a otro, lo es el pasar del sistema absoluto al federal, hubiera sido, quizá, oportuno antes de hacer el tránsito, para no verificarlo; pero una vez eje-

cutado, ya estamos en el caso de haber pasado el peligro. Ahora lo peligroso sería dar la vuelta y revolver lo corrido pasando por el mismo precipicio en dirección inversa, lo que, como mucho menos natural, es incomparablemente más arriesgado.

De estas observaciones resulta, que, hablando en lo general y sin contraerse a naciones determinadas, el sistema de federación es el más a propósito para gobernar bien los pueblos, para fomentar su población, industria e ilustración, y para consultar a su tranquilidad y estabilidad: que no hay razones algunas que lo impugnen satisfactoriamente; que antes, por el contrario, la hay muy especial para sostenerlo en México por estar ya felizmente establecido y muy avanzado en esta república; la que, por otra parte, posee elementos suficientes para conservarlo, fomentarlo y perfeccionarlo, y en la que, sobre todo, ha tenido hasta hoy, según acredita la experiencia, los resultados más favorables.

NOTA: Los hechos que arriba se expresan relativos a la Suiza y los Estados Unidos del Norte se han tomado respectivamente de la Historia de Condillac, Geografía de Maltebrun, Pichess. Commerc. de Sismondi, Description des Etats Unis de Warden, Tableau des Etats Unis de Bonnet, American Atlas, y otras obras, cuyas citas se omitieron por no recargar este papel, en que se ha tenido especial empeño de consultar a la brevedad.